



Fecha / Plazo	Actuación	Responsable	Composición / Procedimiento	Observaciones
22-26 sep 2025	Elaboración de censos electorales y sorteo de miembros de la junta electoral	Dirección del centro	<b>Junta electoral:</b> Compuesta por 4 miembros: director/a (presidente), un representante del profesorado (secretario), un representante del PAS y un representante del estudiantado. Todos excepto el presidente son elegidos por sorteo público entre los inscritos en los censos. También se eligen suplentes para cada sector.	Publicación del sorteo con al menos 4 días de antelación en la web del centro.
30-sep-25	Constitución de la junta electoral y aprobación de los censos	Junta electoral	La junta electoral se constituye formalmente con los miembros sorteados. Acta de constitución según Anexo II.	Los censos electorales son aprobados y publicados en la web del centro en un plazo máximo de 3 días lectivos.
1-16 oct 2025	Plazo de admisión de candidaturas	Junta electoral	<b>Postulación de candidatos:</b> Los candidatos (profesorado, PAS, estudiantado) deben presentar el formulario del Anexo III. Deben ser miembros del sector correspondiente y figurar en el censo. La junta electoral publica la lista provisional tras el plazo.	Plazo mínimo de 10 días lectivos.



17-oct-25	Publicación de la lista provisional de candidaturas	Junta electoral	La lista provisional se publica en la web del centro. Los candidatos proclamados pueden iniciar la campaña electoral.	Entre la publicación y las votaciones deben transcurrir al menos 10 días lectivos.
<b>Hasta 21 oct 2025</b>	Plazo para reclamaciones a la lista provisional	Comunidad educativa	Las reclamaciones se presentan ante la junta electoral en un plazo de 2 días lectivos tras la publicación.	La junta resuelve en 2 días lectivos.
<b>Hasta 23 oct 2025</b>	Resolución de reclamaciones y publicación de la lista definitiva	Junta electoral	La junta electoral publica la lista definitiva de candidatos. Si un miembro de la junta se presenta como candidato, será sustituido por su suplente.	La lista definitiva se publica en el tablón de anuncios del centro.
<b>24-oct-25</b>	Inicio de la campaña electoral y sorteo de mesas electorales	Junta electoral	<b>Campaña electoral:</b> Las candidaturas proclamadas reciben apoyo de la dirección para darse a conocer. La campaña dura hasta el 31 de octubre.	El sorteo de mesas electorales se realiza con al menos 5 días de antelación a la votación.
<b>27-oct-25</b>	Puesta a disposición de papeletas e inicio del voto no presencial	Junta electoral	<b>Papeletas:</b> Lista abierta con candidatos ordenados alfabéticamente. Cada elector puede votar hasta 2/3 del total de representantes de su sector. <b>Voto no presencial:</b> Se utiliza sistema de doble sobre para garantizar el secreto.	Las papeletas están disponibles en formato físico y electrónico.
<b>31-oct-25</b>	Fin de la campaña electoral		No se permiten actos de propaganda electoral.	



04-nov-25	Jornada de reflexión		No se realizan actos de campaña.	
05-nov-25	<b>Jornada electoral:</b> votación, escrutinio, actas	Mesas electorales	<b>Mesas electorales:</b> Para profesorado y estudiantado. La mesa del PAS vota en la mesa del profesorado. Cada mesa está compuesta por el director/a (presidente) y representantes sorteados. <b>Escrutinio:</b> Público, con actas según Anexos IV-VI.	Los resultados se publican tras el recuento. Las actas se envían al ISEACV en 48 horas.
<b>Hasta 14 nov 2025</b>	Sesión constitutiva del nuevo consejo de centro	Dirección del centro	El consejo se constituye con los miembros electos proclamados. Si algún sector no elige representantes, no invalida la constitución.	Plazo máximo de 8 días lectivos tras la proclamación.